

CONVOCATORIA

Diseño imagen oficial de la Feria del Libro de Bucaramanga
ULIBRO 2026

1.

OBJETO

La Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB invita a diseñadores, ilustradores, dibujantes, publicistas, artistas, creadores gráficos y comunicadores a participar en la convocatoria para el **“Diseño de la imagen oficial de Ulibro 2026”**. Esta iniciativa busca fomentar la expresión creativa a través del lenguaje gráfico para definir la identidad visual de la **XXIII edición de la Feria del Libro de Bucaramanga, Ulibro**.

La ganadora o el ganador estará encargada/o de crear la ilustración representativa de Ulibro 2026, dando forma a la imagen del evento en distintos escenarios y garantizando una identidad visual coherente, sólida y distintiva. Dicha imagen no solo acompañará las actividades durante la feria, sino que también estará presente en sus plataformas digitales y materiales de divulgación a lo largo del año.

El concurso representa una oportunidad significativa para que diseñadores y creadores gráficos destaquen su talento y aporten al fortalecimiento y la proyección de uno de los eventos culturales más importantes de Santander: la Feria del Libro de Bucaramanga, Ulibro.

Los participantes en el concurso deben prestar especial atención a las siguientes directrices respecto a la presentación de sus propuestas gráficas:

- **Formato:** La propuesta debe presentarse en formato de afiche de 1400 x 1900 píxeles.
- **Elementos obligatorios:**

Eslogan: *Habitemos lo salvaje*

Justificación: Reconocernos como parte de y no dueños del ecosistema. Una invitación a vivir y coexistir con lo indómito y lo no convencional, a recuperar el asombro y habitar el mundo desde la literatura y las artes: conocerlo, explorarlo, cuestionarlo e imaginarlo.

Ejes temáticos:

Recuperar el asombro: Mirar el mundo como desconocidos, con curiosidad. Conversar sin prisa, mirarnos a los ojos, preguntar para entender. Escucharnos para resolver las diferentes crisis que enfrenta el planeta y quienes lo habitamos.

Territorios: El cuerpo como lugar y sus afectos como manifiesto de libertad. Nuestra conexión con la tierra y los saberes tradicionales.

Escribir el paisaje: Honrar lo natural, contemplarlo, narrarlo y leerlo. Armar rutas para redescubrirlo y aprender de él.

- Logo ULIBRO 2026. Descargar en: <https://drive.google.com/drive/folders/13r7x61wv-KapuzZ8FlyWnW23RIBRfvww?usp=sharing>

- Logo UNAB. Descargar en: https://drive.google.com/drive/folders/1qH6EoDu0EcDRFkzX2LOba8imFw4lFQ_h?usp=sharing

- Fechas del evento: Del 28 de agosto al 6 de septiembre

- **Técnica:** La ilustración puede realizarse en técnica libre, siempre que permita su adaptación a diferentes formatos y aplicaciones.
- **Formato de entrega:** Archivo en PNG o JPG, dimensiones 1400 x 1900 píxeles, resolución 300 dpi, modo de color RGB y tamaño máximo de 8 MB.
El archivo debe tener montaje en Illustrator (editable). Este no se enviará hasta que no sea solicitado. Archivo final en formato digital JPG, PSD o TIFF (300 dpi, modo CMYK).
- **Originalidad:** Todos los elementos visuales deben ser creados de manera original y exclusiva por el participante.
No se aceptarán bajo ninguna circunstancia imágenes, ilustraciones, gráficos o recursos generados mediante inteligencia artificial (IA).
Está prohibido el uso de fotografías, vectores o materiales provenientes de bancos de imágenes, incluso aquellos de acceso libre o gratuitos en internet.
La propuesta debe ser 100 % original, fruto del trabajo creativo y autoral del participante.
- **Enfoque conceptual:** La propuesta gráfica debe reflejar la esencia y el espíritu de Ulibro, entendida como un escenario de promoción de las ideas, las artes, el patrimonio intelectual y el libro en Bucaramanga y el oriente del país.

Debe inspirarse en los siguientes propósitos de la Feria:

- Acercar a la población de la región, en toda su diversidad, a escritores, intelectuales

y artistas de Colombia y del mundo.

- Diversificar los espacios de creación y circulación de acciones artísticas que fortalezcan la memoria escrita y oral de la región.
- Promover el desarrollo editorial del país y propiciar espacios de comercialización del sector del libro en Santander.

1.3 CRONOGRAMA

- Apertura de la convocatoria: 27 de octubre 2025
- Cierre de la convocatoria: 10 de noviembre 2025
- Anuncio interno del ganador: 15 de noviembre 2025
- Fecha límite para entregar documentos de la propuesta ganadora: 17 de noviembre 2025

La publicación de la ganadora o ganador y la presentación de la imagen se realizará en febrero de 2026.

2. PARTICIPACIÓN

2.1 ¿Quiénes pueden participar?

- 1) Mayores de edad.
- 2) Personas naturales.
- 3) Que tengan su residencia en Colombia.

Cada concursante está limitado a presentar únicamente una (1) propuesta.

No podrán participar las personas que formen parte de la organización del evento y jurados del presente concurso, su cónyuge, así como sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad. No podrá participar el ganador del concurso en su edición 2024 y 2025.

2.2 ¿Cómo enviar la propuesta?

Las propuestas deben enviarse mediante el enlace de inscripción, dentro de los plazos establecidos. Todas las propuestas se entregarán al jurado de manera anónima, por lo tanto, es fundamental que cada participante utilice un seudónimo.

A tener en cuenta:

- El archivo anexo debe estar marcado con el seudónimo.

- Deberá anexar una semblanza personal sobre la propuesta. Una explicación clara y concreta de la obra que incluya ficha técnica de la obra.
- Tenga en cuenta que la carga de documentos y la presentación de la propuesta deben completarse en su totalidad durante el proceso de inscripción, ya que no se admite el envío parcial de documentos ni fuera de términos.

3. PREMIACIÓN

3.1 Premio

El ganador recibirá un incentivo por **concepto de honorarios de \$3.400.000** tres millones cuatrocientos mil pesos moneda corriente. El premio es intransferible.

El pago está sujeto a la entrega completa por parte del ganador, de los documentos que solicita la Dirección Cultural, en los tiempos establecidos en el concurso:

SI ES PERSONA NATURAL:

- Fotocopia documento de identidad.
- RUT con fecha de generación de 2025. [\(Copia del RUT: paso a paso para descargarlo por internet en 2025\)](#)
 - *Debe encontrarse vigente en el mismo año fiscal (fecha de impresión - parte inferior del RUT con fecha 2025), la cual se genera e imprime desde la página de la DIAN.*
 - *El código de la actividad económica debe coincidir con el desarrollo de las actividades que se van a prestar.*
- Certificación de la cuenta bancaria con fecha 2025 que incluya Nombre del banco, tipo de cuenta y número de cuenta. *Las cuentas bancarias tipo CATS, es decir nequi, daviplata, etc, no están permitidas para realizar pago de honorarios.*
- Formato hoja de vida con datos personales [\(Adjunto. Por favor descargar para diligenciar\).](#)
- Cuando el valor de los honorarios supera un (1) SMMLV: comprobante de pago de Seguridad Social correspondiente al mes completo en el que realiza la actividad sobre el 40% del valor total de los honorarios como empleado independiente.
 - *La planilla de SS pagada debe ser entregada dentro de los primeros 5 días calendario para proceder con el pago en el mismo mes. (se debe presentar planilla integrada y planilla resumen)*
 - *Si es una persona pensionada, debe adjuntar la certificación de pensión. Si la pensión está en trámite, debe solicitar al Fondo de Pensiones la respectiva certificación. Si la persona no cotiza pensión, debe realizar el aporte por este concepto para poder hacer efectivo el pago.*
 - *Cuando la actividad supera los 30 días, deberá incluir la ARL.*
- Formato uso de imagen [\(Adjunto. Por favor descargar para diligenciar\).](#)
- Formato firmado de Autorización General para Tratamiento de Datos Personales de otras Vinculaciones - GTH 01-04-FO-03 [\(Adjunto. Por favor descargar para diligenciar\).](#)
- Formato firmado de Compromiso frente al uso responsable de la información para personas con otras vinculaciones UNAB - GTH01-05-FO-05 [\(Adjunto. Por favor descargar para diligenciar\).](#)

para diligenciar).

SI ES PERSONA EXTRANJERA:

- Fotocopia del pasaporte, visa vigente (si aplica), PEP (si aplica) o cédula de extranjería (si aplica)
- Certificación Bancaria con fecha 2025
Las cuentas bancarias deben incluir los siguientes datos: Banco, tipo de cuenta, número de la cuenta, código Swift / Bic, código adicional (si aplica) y (dirección, ciudad y país del banco).
- Formato hoja de vida con datos personales [\(Adjunto. Por favor descargar para diligenciar\).](#)
- Formato uso de imagen [\(Adjunto. Por favor descargar para diligenciar\)](#)
- Formato firmado de Autorización General para Tratamiento de Datos Personales de otras Vinculaciones - GTH 01-04-FO-03 [\(Adjunto. Por favor descargar para diligenciar\).](#)
- Formato firmado de Compromiso frente al uso responsable de la información para personas con otras vinculaciones UNAB - GTH01-05-FO-05 [\(Adjunto. Por favor descargar para diligenciar\).](#)

Se asignará un suplente en caso que el ganador no pueda legalizar su pago.

3.2 Criterios de evaluación

Se constituirá un jurado seleccionado por el Comité Organizador de ULIBRO. Este equipo asumirá la responsabilidad de realizar la evaluación de las propuestas presentadas de acuerdo a los criterios establecidos:

Creatividad y originalidad	40	100
Pertinencia conceptual y representatividad	30	
Calidad técnica y aplicabilidad	30	

3.3 Deberes del ganador

El ganador del concurso deberá cumplir con los siguientes compromisos:

- Entrega de archivos: Entregar el arte final de la propuesta en formato .ai (Adobe Illustrator) y/o .psd (Photoshop), en versión editable y de alta resolución, junto con los elementos gráficos complementarios que conforman la propuesta ganadora.
- Atención a observaciones: Acoger las indicaciones, observaciones y recomendaciones realizadas por el Comité Organizador y el Comité Evaluador de

Ulibro para realizar el diseño final de la imagen conforme a la temática elegida para la Feria y a los requerimientos técnicos o conceptuales del evento.

- Adaptación a formatos: La imagen oficial deberá adaptarse a distintos formatos y aplicaciones (digitales, impresas y promocionales) según las necesidades de la Feria. Para ello, el ganador deberá brindar apoyo al equipo organizador en el proceso de ajuste o adecuación de las piezas gráficas derivadas.
- Entrega de documentación: Proporcionar a la UNAB la documentación y materiales necesarios para las labores de divulgación y registro institucional, incluyendo informes explicativos de la propuesta, imágenes, fichas técnicas y otros insumos solicitados por la Dirección Cultural.
- Autorización de uso: En su calidad de titular de los derechos patrimoniales de la obra, el ganador se compromete a otorgar a la Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB la autorización para utilizar, reproducir y realizar copias de la imagen ganadora a través de diversos medios, con fines de promoción, divulgación y preservación de la memoria colectiva de Ulibro.

Esta autorización se entenderá aceptada al momento de la inscripción y se formalizará mediante la suscripción del documento administrativo correspondiente.

4. GENERALIDADES DEL CONCURSO

- 1) La Universidad Autónoma de Bucaramanga estará habilitada para ejercer los derechos de reproducción de las obras una vez se hayan satisfecho los correspondientes honorarios. Estos derechos podrán ser aplicados en diversos formatos, como audiovisuales, impresos, sonoros, digitales y otros medios y formatos, con el propósito de promocionar la Feria del Libro de Bucaramanga, denominada ULIBRO. Por lo tanto, al inscribirse, los participantes otorgan su autorización para la difusión de sus obras en los lugares designados por la Unab, sin que esto implique una renuncia a los derechos morales y patrimoniales de las mismas.
- 2) El participante asegura ser el autor y creador de la propuesta presentada, y reconoce que la información proporcionada a la Unab durante el concurso es resultado de su creatividad y del desarrollo del proyecto. En caso de que se viole la legislación vigente en cuanto a propiedad intelectual, el ganador exonera a la Unab de toda responsabilidad frente a los titulares de los derechos que puedan resultar afectados. El ganador asume la responsabilidad por cualquier acción que pueda llevar a cabo y se compromete a resolver cualquier reclamación que pudiera surgir.
- 3) El concursante deberá encargarse de obtener las licencias, autorizaciones y/o permisos requeridos para utilizar obras, interpretaciones, actuaciones o grabaciones sonoras que formen parte de su propuesta y de las cuales no posea los derechos de

autor. Esto deberá respaldarse mediante la presentación de la documentación pertinente.

CONTÁCTENOS

Dirección Cultural UNAB

ulibro@unab.edu.co

unabcultural@unab.edu.co